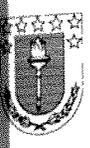


OFICINA DE PARTES
RECEBIDO
FECHA 4/7



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 2002 167-1 /

VISTO :

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola en Nota D.161.2002; lo informado por la Dirección de Personal en Nota N° 2002-180; lo dispuesto en el artículo 184 bis del Reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2001-218 de fecha 11 de Diciembre del 2001 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

1. Otórgase, a contar del **1° de Marzo del 2002**, Ascenso especial por obtención del Grado de **Doctor en Ciencias de la Ingeniería** al siguiente académico de la Facultad de Ingeniería Agrícola, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 184 bis del Reglamento de Personal.

<u>NOMBRE</u>	<u>GRADO</u>
WILSON DANILO ESQUIVEL FLORES	A-13 ¹

2. El mayor gasto por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales.
3. El Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola, comunicará al interesado lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese al Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 01 Julio del 2002.-


ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR

PEC/rjv.

2001-007

¹ Se cancela como Complemento de Sueldo Base hasta su Promoción a la jerarquía de Profesor Asociado.